



Cámara de Diputados
Sector Registro y Contrataciones
Salta

"Inscripción previa obligatoria en el
Registro General de Contratistas de la U.C.C."

Adj. Simple N° 19/2025
(Cotización de precios)

Salta, lunes 28 de abril de 2025

Solicitamos a Uds. nos coticen precios por los artículos o servicios que más abajo se detallan precedentemente con ajuste a las condiciones estipuladas en especificaciones:

Jefe División Compras

Jefe Sector Registros y Contrataciones

Renglon	Cantidad	Descripcion	Importe Unitario	Subtotal
1	4	Reflectores led de 100 w luz fria (blanca)		
2	1	Caja de Tubos Led		
3	20	Focos led de 15 w luz fria		
4	20	Focos led de 10 w luz fria		
5	10	Focos led de 40 w luz fria		
6	2	Buscapolos		
7	1	Detector de Voltaje Buscapolo Inductivo Digital Luz Led Sonido		
8	4	Pilas AA recargables		
9	6	Cintas aisladoras 3M		
10	10	Llaves de punto		
11	10	Llaves de Toma doble		
12	10	Portalámparas de cerámico		
		TOTAL		

ESPECIFICACIONES

1. Forma de pago: 15 días.
2. Plazo de entrega: _____
3. Mantenimiento de la oferta: ____ 30 días. ____
4. Proveedor del estado N° _____ Número de C.U.I.T.: _____
5. Domicilio: _____
6. Presentar constancia de regularización tributaria (F 500 o F 500/A) o constancia de iniciación del trámite expedido por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta (R.G. N° 20/01).-
7. La Cámara de Diputados se reserva el derecho de aumentar o disminuir las cantidades.
8. La Cámara de Diputados se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente contratación, en cualquier instancia en que se encuentre la misma.
9. Las ofertas se recibirán hasta el miércoles, 07 de mayo de 2025 a las 11:00 am o día subsiguiente si éste fuere feriado, en el Sector Registros y Contrataciones, sito en calle Zuviria N° 422 - Salta (C.P. 4400), Teléfono 4367607 o vía email: compras@diputadosalta.gob.ar
10. Los requerimientos podrán observarse en: www.diputadosalta.gob.ar
11. Para el caso de no ser llenadas las líneas de puntos de las especificaciones predecenes, se entenderá como ajustado a las normas que rigen en el Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Firma del Comerciante (sello)